

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., agosto treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).-

Verbal de Luz Ángela Pinzón y otros contra Médicos Asociados y otros.

Radicado: 110013103 009 2017 00500 00.

Ingresó: 18/06/2021.

En atención a la solicitud de aclaración del auto calendado del 22 de abril de 2021, respecto de la oportunidad en que se continuará la audiencia que trata el artículo 373 del CGP, el Despacho

RESUELVE:

Adicionar el auto del 22 de abril de 2021, en el sentido de indicar la que continuación de la audiencia del artículo 372 y 373 CGP, se llevará a cabo el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), **a la hora de las dos de la tarde (2:00 P.M.).-**

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez

Civil 009

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f9ee5e892356235e1524c699e4601a9e3fdbb2d1e7e44b179209db706da1c72**

Documento generado en 31/08/2021 08:08:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>